



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2019-0090300

Siendo la oportunidad procesal pertinente y revisada las presentes diligencias, se verificó que mediante auto de fecha 09 de julio de 2019, se libró orden de pago por la vía ejecutiva de Mínima cuantía a favor de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA. y en contra de CARLOS ERNESTO MORA LOPEZ para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del aludido proveído, cumpliera la obligación en los términos allí dispuestos.

El demandado CARLOS ERNESTO MORA LOPEZ se notificó del auto de mandamiento de pago en forma personal, conforme lo regulado en el artículo 291 del Código General del Proceso., quien dentro del término legal no realizó el pago de la obligación ni propuso excepción alguna.

En consecuencia, reunidos los presupuestos legales y formales de la acción impetrada de conformidad con lo preceptuado en el art.440 del Código General del Proceso, el Despacho:

RESUELVE

- 1. ORDENAR** seguir adelante la ejecución como se dispuso en el mandamiento de pago.
- 2. PRACTÍQUESE** la liquidación del crédito en la forma prevista en el artículo 446 del Código General del Proceso.
- 3. ORDENASE** el avalúo y remate de los bienes embargados en el proceso.
- 4. CONDENASE** en costas a la parte demandada. Liquídense por secretaría e inclúyase en la misma por el rubro de Agencias en Derecho la suma de **\$650.000, 00.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ERIKA MENDEZ ACERO', with a stylized flourish at the end.

ERIKA MARITZA MENDEZ ACERO
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 036 del 28 de
septiembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama
Judicial a las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario